



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00011210- UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Las facturas presentadas por el Arq. Cesar Yanover, Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondientes a la compra de materiales eléctricos para el Departamento de Ciencias Farmacéuticas, Edificio Ciencias II, y el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, Laboratorio 06, Edificio Pabellón Argentina;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y RR-2021-1520-E-UNC-REC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/0036-00015350 y B/0036-00015351, emitidas por el proveedor LOS MOLINOS SRL CUIT: 33-70806899-9, por la suma total de \$91.348,39 (Pesos Noventa y Un Mil Trescientos Cuarenta y Ocho con 39/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea adelantado con recursos disponibles en la Dependencia hasta tanto se acrediten los fondos de PROFOIN Infraestructura 2022, primer semestre.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

